



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA¹

Código 68547.40.03.001
PIEDRECUESTA – SANTANDER

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00579 (J01)
Dte: WALTER JHONATAN GAMORA
Ddo: LUIS ALFREDO PALERCIÁ GARCÍA

PASA AL DESPACHO de la Señora Juez, con el atento informe que el presente proceso proviene del extinto Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piedecuesta (S), despacho el cual se transformó mediante Acuerdo No. PCSJA20-11652 de 28 de octubre de 2020 en Juzgado Primero Penal Municipal de esta municipalidad. Piedecuesta (S), 01 de junio de 2021.


JUAN PABLO CASTAÑO POLO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Piedecuesta (S), primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

1. Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo PCSJA20-11652 del 28 de octubre de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, se dispuso la transformación de los Juzgados Promiscuos Municipales de Piedecuesta, razón por la cual a éste despacho judicial le fueron repartidos los procesos civiles que adelantaba el entonces Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piedecuesta (S), se procede a **AVOCAR** las diligencias en el estado en que se encuentran.

2. Ejecutoriada la presente decisión, procédase por secretaria con la expedición de los oficios solicitados por la petente, en cumplimiento a lo ordenado por el otrora Juzgado de anterior conocimiento, conforme al interlocutorio proferido el **18 de noviembre de 2020**, a través del cual decretó la terminación del asunto por pago total de la obligación y procedió con el levantamiento de las medidas cautelares. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ADRIANA RIVERA LIZARAZO
JUEZ

¹ Antes Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Piedecuesta, transformado a Juzgado Primero Civil Municipal de Piedecuesta, mediante Acuerdo PCSJA20-11652 del 28/10/2020 (Artículo 2 Núm. 3).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JPCP

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior es notificada por anotación
en el día de HOY, 02 de junio de 2021.

JUAN PABLO CASTAÑO POLO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia